



Expediente nº:	15110/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	MOCIÓN ACTUACIONES DE MEJORA Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

ACTUACIONES PARA LA MEJORA Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

La Asociación de Comerciantes de Motril hacía público hace unos días su malestar por el trato recibido por el Ayuntamiento. Los representantes de la hostelería y el comercio motrileños lamentaban la falta de implicación del consistorio ante los proyectos que desde el colectivo tratan de poner en marcha con el fin de dinamizar la actividad de ambos sectores.

Se quejaban de las trabas administrativas y burocráticas encontradas en el Ayuntamiento, a quien reclaman una mayor disposición a la hora de atender sus propuestas. Se referían concretamente a la falta de apoyo para el estudio de la peatonalización del centro y a la mejora del tránsito de peatones y auge del comercio y hostelería en las calles

Del mismo modo, reclama haber adelantado una serie de cuantías económicas vitales para la materialización de iniciativas ya ejecutadas, cuyas facturas enviaron hace meses a la tesorería consistorial, que continúa sin abonarlas bloqueando así unos fondos que resultan imprescindibles para la realización del resto de acciones incluidas en el plan estratégico de la citada asociación.

El malestar de la ACM es una evidencia más de la situación del comercio local en Motril, que languidece irremediablemente a pesar de las actuaciones o anuncios que se llevan a cabo desde la Administración municipal, que se están demostrando como fallidas o, cuando menos, ineficaces.

En mayo de 2020 el Pleno municipal acordaba la creación del Consejo Local de Comercio, que se proponía como objetivos la promoción del sector comercial en los asuntos que le afecten, la coordinación de las relaciones entre comerciantes y ayuntamiento, contribuir a la creación de una infraestructura comercial innovadora y competitiva adaptada a los hábitos de los consumidores y la potenciación del atractivo comercial de la ciudad.

Más de un año después de su creación, el Consejo ha celebrado únicamente dos reuniones, una de ellas para la aprobación de sus estatutos.



La evaluación del cumplimiento de los objetivos que se proponía el Consejo resulta objetivamente desalentadora, poniendo de manifiesto la incapacidad del Consejo como instrumento para luchar por nuestro comercio.

Las ayudas al comercio y la hostelería enmarcadas en la convocatoria de diciembre de 2020 para la concesión de urgencia de un montante de 400 mil euros destinados a negocios con establecimiento físico abierto al público afectados por el cese de actividad debido a la declaración del estado de alarma por la Covid-19, tampoco pueden considerarse como una actuación exitosa, dado que una parte importante de las 382 solicitudes presentadas fueron inadmitidas o rechazadas por diferentes motivos, por lo que las ayudas destinadas, finalmente, a los comerciantes no han alcanzado el 50% de la financiación prevista en la convocatoria (400.000 euros).

A ello se añade las actuaciones erráticas del Área de comercio municipal que promueve costosas instalaciones decorativas en las calles del centro comercial que finalmente se desmantelan al cabo de pocos meses por su falta de funcionalidad y por las dificultades para su mantenimiento.

Asimismo, tampoco puede pasarse por alto la carencia de una estructura técnica en el Área de Comercio municipal que permita la elaboración de propuestas adecuadas para la mejora y dinamización del comercio local motrileño, así como la coordinación de recursos municipales orientadas a lograr ese objetivo.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA .- Convocar con carácter urgente el Consejo Local de Comercio para valorar la situación actual en lo que se refiere a la relación e interlocución entre el sector y la corporación municipal y proponer medidas y actuaciones para su mejora y para la operatividad técnica del Consejo.

SEGUNDA. - Dotar al Área de comercio municipal de una estructura técnica adecuada que permita la elaboración de propuestas e iniciativas de mejora y dinamización del comercio local y que preste el apoyo técnico necesario que requiere el funcionamiento del Consejo.

TERCERA. - Partiendo de la situación actual de los trabajos existentes, elaboración de una propuesta consensuada para la peatonalización del centro comercial que responda a los requerimientos y necesidades de los comerciantes y a los criterios de movilidad municipales